

Consejería de Trabajo y Política Social

6409 Resolución de 27-04-2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del acta, tabla salarial y calendario laboral del convenio colectivo de trabajo para construcción y obras públicas. Expediente 200744140002.

Visto el expediente del Acta, Tabla Salarial y Calendario Laboral de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, del Acta, Tabla Salarial y Calendario Laboral del Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Obras Públicas (Código de Convenio número 3000345) de ámbito Sector, suscrito con fecha 27-03-2007 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de abril de 2007.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), **Pedro Juan González Serna**.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION MIXTA DE ARBITRAJE DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA REGION DE MURCIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2007

En Murcia, siendo las 11 horas del día 27 de marzo de 2007, se reúnen en los locales de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, sita en calle Acisclo Díaz n.º 5-C, 4.º, de Murcia, los miembros de la Comisión Mixta de Arbitraje del Convenio Colectivo para las Industrias del Sector de Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia, integrada por las siguientes personas:

Por U.G.T.: D. Antonio Hernández Pujante, D. Ginés Nicolás Liarte y como Asesor, D. Andrés López Melgarejo.

Por CC.OO.: D. Jesús Rafael Tornero Trigueros, D. Alfonso Valera López, D. Juan Domingo Ludeña Amo, D. Antonio Manuel Fernández Ródenas y D. Mariano Cano Martínez, y como Asesor, D. Juan Fernández Bernal.

Por la Federación de Empresarios:, D. Lorenzo Navarro Martínez y D. José Ramón Suárez López, y como Asesores: D. José María Riquelme Artajona y D.ª Ester López García.

Reconociéndose todas las partes legitimadas y con capacidad suficiente para llevar a cabo esta negociación. Se inicia la reunión y tras sus respectivas exposiciones por las partes se ACUERDA por UNANIMIDAD:

1.- En aplicación del Acuerdo adoptado el 15 de enero de 2007 por la Comisión Paritaria del Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción, se acuerda el incremento salarial necesario para que, analizada la desviación producida entre el IPC previsto para el año 2006 (2%) y el real (2'7%), se puedan disponer de las tablas salariales actualizadas y definitivas del año 2006, añadiendo para ello a las tablas definitivas del 2005 el IPC real y el incremento pactado para el año 2006. Tabla salarial de aplicación asimismo en el 2007.

Los atrasos del 2006 se abonarán en la nómina del mes siguiente a la publicación de la citada tabla. Y los atrasos del 2007 derivados de la aplicación de dicha tabla firmada se abonarán como máximo en la nómina de los dos meses siguientes de su publicación en el BORM.

2.- Se aprueba el Calendario Laboral para el año 2007.

3.- Se acuerda remitir la presente Acta junto con la Tabla Salarial y el Calendario a la Autoridad Laboral a efectos de su registro y publicación en el BORM.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo 12'30 horas del día antes indicado, firmando todos los presentes en prueba de conformidad.

ANEXO I

TABLA SALARIAL, VACACIONES Y PAGAS EXTRAS, VERANO Y NAVIDAD, "REVISADAS" Y ATRASOS DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA REGION DE MURCIA DURANTE EL PERIODO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

			Beneficios asistenciales y suplidos	Pagas extras y de vacaciones sin antigüedad	Total atrasos año 2006
Categoría y nivel	Salario base	P. asistencia	M E S		
NIVEL II	Euros		Euros	Euros	Euros
Personal Titulado Superior	1.770,51	-----	35,06	2.297,33	180,93
NIVEL III					
a) Personal Titulado Medio	1.500,78	-----	35,06	1.946,37	153,77
b) Jefe Administrativo 1. ^a	1.353,02	-----	35,06	1.754,15	138,87
NIVEL IV					
Jefe de Personal	1.310,23	-----	29,22	1.696,17	134,07
Ayudante de Obra	1.310,23	-----	29,22	1.696,17	134,07
Encargado General Fábrica	1.310,23	-----	29,22	1.696,17	134,07
Encargado General	1.310,23	-----	29,22	1.696,17	134,07
NIVEL V					
Jefe Administración 2. ^a	1.232,25	-----	26,90	1.593,77	125,95
Delineante Superior	1.232,25	-----	26,90	1.593,77	125,95
Encargado General de Obra	1.232,25	-----	26,90	1.593,77	125,95
Jefe de Sección	1.232,25	-----	26,90	1.593,77	125,95
Jefe Org.Científica del Trabajo 2. ^a	1.232,25	-----	26,90	1.593,77	125,95
Jefe de Compras	1.232,25	-----	26,90	1.593,77	125,95
NIVEL VI					
a) Delineante de 1. ^a	1.196,00	-----	25,70	1.546,16	122,13
Técnico Organización de 1. ^a	1.196,00	-----	25,70	1.546,16	122,13
Jefe Encargado Taller	1.196,00	-----	25,70	1.546,16	122,13
Encargado Secc.Laboratorio	1.196,00	-----	25,70	1.546,16	122,13
Practico Topógrafo de 1. ^a	1.196,00	-----	25,70	1.546,16	122,13
b) Oficial Administrativo de 1. ^a	1.148,87	-----	25,13	1.484,60	117,46
Programador Ordenadores	1.148,87	-----	25,13	1.484,60	117,46
NIVEL VII					
Delineante de 2. ^a	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Técnico de 2. ^a	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Técnico Organización de 2. ^a	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Practico Topógrafo de 2. ^a	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Analista de 1. ^a	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Viajante	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Capataz	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52
Especialista de Obras	1.129,35	-----	25,13	1.459,22	115,52

			Beneficios asistenciales y suplidos	Pagas extras sin antigüedad	Total atrasos año 2006
Categoría y nivel	Salario base	P. asistencia			
			M E S		
NIVEL VIII	Euros		Euros	Euros	Euros
a) Oficial Admvo. 2. ^a	1.105,12	-----	24,55	1.427,44	112,99
Operador Ordenadores	1.105,12	-----	24,55	1.427,44	112,99
			DIA		
b) Oficial 1. ^a de Oficio	25,90	11,84	3,29	1.140,24	106,23
Insp. Control, Señal, Serv.	25,90	11,84	3,29	1.140,24	106,23
Analista de 2. ^a	25,90	11,84	3,29	1.140,24	106,23
NIVEL IX			MES		
a) Auxiliar Administrativo	1.032,02	-----	23,37	1.331,87	105,57
			DIA		
b) Auxiliar Administrativo Obra	771,92	11,84	3,29	1.120,65	102,96
c) Ayudante Topógrafo	25,23	11,84	3,29	1.114,54	102,37
Auxiliar de Organización	25,23	11,84	3,29	1.114,54	102,37
Vendedores	25,23	11,84	3,29	1.114,54	102,37
Conserjes	25,23	11,84	3,29	1.114,54	102,37
Oficial 2. ^a de Oficio	25,23	11,84	3,29	1.114,54	102,37
NIVEL X					
Auxiliar de Laboratorio	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Vigilante	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Almacenero	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Listero	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Enfermero	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Cobrador	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Guarda Jurado	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
Ayudante de Oficio	24,36	11,84	3,29	1.080,70	98,33
NIVEL XI					
Especialista de 2. ^a	24,02	11,84	3,29	1.067,00	98,03
Peón Especializado	24,02	11,84	3,29	1.067,00	98,03
NIVEL XII					
Peón Ordinario	23,56	11,84	3,29	1.048,17	97,67
Personal de Limpieza	23,56	11,84	3,29	1.048,17	97,67
NIVEL XIII					
Aspirante Administrativo	15,76	4,37		561,52	51,74
Aspirante Técnico	15,76	4,37		561,52	51,74
Botones menor de 18 Años	15,76	4,37		561,52	51,74
Aprendiz menor de 18 Años	15,76	4,37		561,52	51,74
Pinche menor de 18 Años	15,76	4,37		561,52	51,74

ANEXO VI					
LA RETRIBUCION DE LOS TRABAJADORES EN FORMACION DURANTE EL PERIODO					
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2.006 SERA LA SIGUIENTE:					
				Beneficios asistenciales y suplidos Euros	Pagas extras y de vacaciones sin antigüedad Euros
		Salario base Euros	Prima asistencia Euros		
1er año 60%		15,14	7,10	3,29	668,72
2º año 70%		17,66	8,29	3,29	780,18
3er año 85%		21,45	10,06	3,29	947,36
Colectivos del artículo 29,5					
1er año 95%		23,97	11,25	3,29	1.058,81
2º año 100%		25,23	11,84	3,29	1.114,54

ANEXO IV			ANEXO III		
TABLA DE RETRIBUCION ANUAL POR CATEGORIAS PARA EL AÑO 2006			TABLA DE HORAS EXTRAS HASTA EL 31/12/2006		
NIVELES			NIVELES		
		Euros		DÍAS ORDINARIOS	SÁBADOS Y FESTIVOS
				Euros	Euros
NIVEL II		26.753,26	NIVEL II	17,62	19,15
NIVEL III.a)		22.733,35	NIVEL III.a)	14,97	16,28
NIVEL III.b)		20.531,33	NIVEL III.b)	13,52	14,70
NIVEL IV		19.822,46	NIVEL IV	13,06	14,19
NIVEL V		18.631,96	NIVEL V	12,27	13,34
NIVEL VI.a)		18.077,18	NIVEL VI.a)	11,91	12,94
NIVEL VI.b)		17.367,80	NIVEL VI.b)	11,44	12,43
NIVEL VII		17.076,94	NIVEL VII	11,25	12,23
NIVEL VIII.a)		16.708,69	NIVEL VIII.a)	11,01	11,96
NIVEL VIII.b)		15.546,86	NIVEL VIII.b)	10,24	11,13
NIVEL IX.a)		15.604,90	NIVEL IX.a)	10,28	11,17
NIVEL IX.b)		15.302,71	NIVEL IX.b)	10,08	10,96
NIVEL IX.c)		15.245,31	NIVEL IX.c)	10,04	10,91
NIVEL X		14.852,34	NIVEL X	9,78	10,63
NIVEL XI		14.697,34	NIVEL XI	9,68	10,52
NIVEL XII		14.486,75	NIVEL XII	9,54	10,37
NIVEL XIII		7.960,52			

Dieta completa	42,68
Media dieta	8,50
Locomoción	0,22
Desgaste herramientas	0,28
Plus artillero	0,70
Subvención al cesto	1,77

CALENDARIO LABORAL PARA EL SECTOR DE													
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA													
REGION DE MURCIA, AÑO 2007													
Día	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Día
1	FN	8	8	D	FN	8	D	8	S	8	FN	S	1
2	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	NL	D	2
3	8	S	S	8	8	D	8	6	8	8	S	8	3
4	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	4
5	8	8	8	FN	S	8	8	D	8	8	8	8	5
6	S	8	8	FN	D	8	6	8	8	S	8	FN	6
7	D	8	8	S	8	8	S	8	6	D	8	8	7
8	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	FN	8
9	8	8	8	NL	8	FR	8	8	D	8	8	D	9
10	8	S	S	FL	8	D	8	6	NL	8	S	8	10
11	8	D	D	8	8	8	8	S	FL	8	D	8	11
12	8	8	8	8	S	8	8	D	8	FN	8	8	12
13	S	8	8	8	D	8	6	8	8	S	8	8	13
14	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	14
15	8	8	8	D	8	8	D	FN	S	8	8	S	15
16	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	16
17	8	S	S	8	8	D	8	6	8	8	S	8	17
18	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	18
19	8	8	FN	8	S	8	8	D	8	8	8	8	19
20	S	8	8	8	D	8	6	8	8	S	8	8	20
21	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	21
22	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	22
23	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	23
24	8	S	S	8	8	D	8	6	8	8	S	NL	24
25	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	FN	25
26	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	NL	26
27	S	8	8	8	D	8	6	8	8	S	8	8	27
28	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	28
29	8		8	D	8	6	D	8	S	8	8	S	29
30	8		8	NL	8	S	8	8	D	8	8	D	30
31	8		S		8		8	6		8		NL	31
Total días	22	20	21	16	22	20,75	21	20,75	17,75	22	20	16	239,25
Total horas	176	160	168	128	176	166	168	166	142	176	160	128	1.914
Vacaciones (21 x 8 horas)													-168
TOTAL JORNADA AÑO 2007													1.746
-Para la confección de este calendario se han computado como fiestas locales las del municipio de Murcia, que habrán de trasladarse en función de las fiestas designadas por cada municipio. Si cualquiera de las jornadas No laborables coincidiera con alguna de estas fiestas locales dicha jornada se trasladará al día anterior o posterior.													
- Las jornadas No Laborables de los días 9 de Abril y 10 de Septiembre son válidas exclusivamente para el municipio de Murcia, para el resto de municipios de la Región estas jornadas NO laborables podrán trasladarse a otras fechas laborables en función de sus propias Fiestas Locales. Todo ello de acuerdo con los representantes legales de los trabajadores.													
FN: Fiesta Nacional;				FR: Fiesta Regional;				FL: Fiesta Local;				NL: No Laborable	

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

6961 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expedientes: CA. 9/07.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CA. 9/07: Servicio de control y vigilancia en el hospital Santa M.^a del Rosell.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No hay división por lotes.

d) Lugar de realización del servicio: Hospital "Santa M.^a del Rosell". Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena

e) Duración del contrato: 1 año a partir de la formalización del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 430.000 €.

5.- Garantías.

Provisional: 8.600 €.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa M.^a del Rosell.- Servicio de Suministros

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

7.- Requisitos específicos del contratista:.

a) Clasificación: Grupo: M; Subgrupo: 2; Categoría: C.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas de acuerdo con el R.D. Legislativo 2/2000

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 7 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.

2.^o Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1.^a Planta.

3.^o Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Plazo de ejecución.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Santa M.^a del Rosell, en la Sala de Juntas del Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Cartagena.

d) Fecha: décimo día hábil a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9,30 horas.

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 3 de mayo de 2007.—El Director Gerente del Hospital Santa María del Rosell, **José Miguel Artero Galán**.

Consejería de Trabajo y Política Social

6405 Notificación a interesados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar diversos Trámites de Audiencia de la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para el conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicho Trámite de Audiencia podrá presentar alegaciones ante la Sección de Protección y Tu-